



Bogotá, D.C. Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2022 - 00298
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL - INTERROGATORIO

Ingresa el expediente al Despacho, para decidir lo que en Derecho corresponde sobre la admisión de la demanda.

Encontrándose acreditado el cumplimiento de los requisitos legales contemplados en los artículos 82 al 89 y 183 del Código General del Proceso, el Despacho, DISPONE:

AVOCAR el conocimiento del trámite del epígrafe, de conformidad con dispuesto en el numeral 10° del artículo 20 del Código General del Proceso, en consecuencia, se fija fecha para recepcionar el interrogatorio de parte del señor GALVARINO CAMILO GALVIS FAJARDO, para el día veintidós (22) de noviembre de 2022 a las diez de la mañana (10:00 am) para que concurren las partes a través de la plataforma Microsoft Teams para la práctica de la presente diligencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFICAR el presente proveído a la persona citada, con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha aquí programada, en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

RECONOCER personería al abogado REINALDO MALAVERA GARZÓN, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato legal conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO	
101	127 OCT. 2022
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO	